

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1976.-

En atención a lo informado a fs. 1 por el Departamento de Obras de la Dirección Administrativa y Contable y teniendo en cuenta la importancia y la necesidad de los trabajos que realiza el mencionado Departamento y el porcentaje de desfase de contratación al momento,

EN CONSIDERACION

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder a partir del 1º de enero y hasta el 31 de julio de 1977- los contratos de un agente encargado de tres, con destino a una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Segundo (Personal Administrativo y Técnico) y de dos agentes diligentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Cuarto (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedente ante el Tesorero "Personal Temporario (Administrativo y Técnico)" del Poder Judicial para el ejercicio financiero de 1977.-

3º) Registros y vuelven los avales firmados a la Dirección Administrativa y Contable, a los efectos.-

ADOLFO R. GABRIELLI

MARACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

2a COPIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION